



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
30 AGO 2022	
Recibido.....	10:19.....Hs.
EXP. N°.....	49104.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe si adoptara medidas de tenor similar al decreto nacional 551/2022 de fecha 29 de agosto del 2022 que crea el programa "Puente al Empleo" que tiene por objetivo compatibilizar los programas sociales, educativos y de empleo locales con el trabajo registrado de las personas mencionadas en el art. 1 del mencionado decreto, y en su caso, que implicancias tendrán las mismas.

**Diputada Provincial**  
**Cesira Arcando**

Fundamentos:

Sr. Presidente:

Que recientemente el ejecutivo nacional por medio del decreto 551/2022 creó el programa Puente al Empleo, que tiene por objetivo crear distintos mecanismos destinados a incentivar la inserción laboral de los beneficiarios y las beneficiarias de los programas sociales, educativos y de empleo que se encuentren en situación de disponibilidad laboral.

Que desde este bloque siempre apoyamos la inserción laboral de aquellas personas que se encuentran en una situación de desventaja respecto de otras, apoyando fervientemente las políticas públicas que eliminan barreras sociales a los fines de la inserción laboral.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Que por estos motivos, es que solicito a los pares me acompañen con el presente proyecto de comunicación.